

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 030 del 22 de febrero de 2022
“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 001-2022”

**EL SUBGERENTE CORPORATIVO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD NORTE E.S.E.**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017 *“Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Modifica los Acuerdos Nos. 03 y 23 de 2016 que adoptan el Estatuto de Contratación de la Subred Norte E.S.E.”*, la Resolución 1200 de 2017 *“Manual de Contratación”*, Art. 13 de la Ley 1150 de 2007, Acuerdo 032 de 2019 *“Manual Especifico de Funciones y Competencias”* y las Resoluciones 513, 516 y 623 de 2021 *“Por medio de la cual se delega y se modifica respectivamente en un funcionario de nivel Directivo la ordenación de gasto y demás actividades contractuales inherentes a las modalidades establecidas en el estatuto de contratación”*.

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio inicio al proceso de Invitación a Cotizar No. 001-2022 S.NTE el día 03 de febrero de 2022, cuyo objeto es: **“CONTRATAR EL SERVICIO DE APLICACIÓN WEB DESTINADA PARA LA GESTIÓN COMPLETA DEL PROCESO MIPRES NOPBS-UPC, INCLUYENDO TODO LO NORMATIVO DE SUMINISTRO Y FACTURACIÓN MIPRES DISPUESTO POR MINSALUD Y ADRES, SEGÚN RESOLUCIONES VIGENTES PARA EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO RESPECTIVAMENTE.”**

Que según el cronograma de la presente invitación se recibían observaciones al proceso hasta el 04/02/2022 máximo hasta las 04:00 p.m., lapso dentro del cual se recibió una observación por parte de DATA QUALITY SOLUTIONS S.A.S., el día 4/02/2022, correspondiente a la póliza del cumplimiento del contrato, la entidad dio respuesta el día 07/02/2022 por medio de la plataforma SECOP II, cumpliendo con el cronograma de la Invitación a Cotizar No. 001-2022 S.NTE.

Que dentro del cronograma se estableció el cierre para la entrega de propuestas el día 10/02/2022, tiempo dentro del cual se presentó un oferente: “DATA QUALITY SOLUTIONS S.A.S.”.

Que se publicó la evaluación inicial el día 15/02/2022 mediante el portal SECOP II, realizando las respectivas observaciones con el fin de que DATA QUALITY SOLUTIONS S.A.S. (único proponente), allegará las respectivas subsanaciones en el término de traslado de la evaluación inicial.

Que el día 16/02/2022 DATA QUALITY SOLUTIONS S.A.S. (único proponente) publicó “subsanación de evaluación de requisitos habilitantes”, mediante plataforma SECOP II.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION No. 030 del 22 de febrero de 2022

"Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 001-2022"

Que el oferente DATA QUALITY SOLUTIONS S.A.S., quedó inhabilitado y no cumplió con la subsanación SARLAFT, por consiguiente, el 21/02/2022 se publicó la evaluación definitiva en el portal SECOP II dando cumplimiento al cronograma de la invitación a cotizar No 001-2022.

Que teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución No. 1200 de fecha 7 de diciembre de 2017 se determina la **DECLARATORIA** de **DESIERTO** de la INVITACIÓN A COTIZAR No. 001-2022 S.NTE, debido a la **NO** subsanación de la oferta presentada por el oferente en la plataforma SECOP II.

Que por lo anterior y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 001-2022 S.NTE., debido a la **NO** subsanación de la oferta presentada mediante la plataforma SECOP II, por el único oferente DATA QUALITY SOLUTIONS S.A.S.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para todos los efectos legales, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

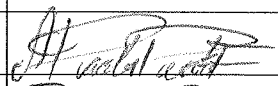
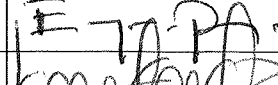
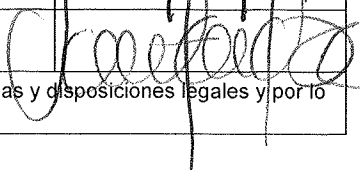
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de febrero de 2022.



Dr. Fabio Cortés Cruz
Subgerente corporativo

(Ordenador del gasto Resolución No 513, 516 y 623 de 2021)

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Adriana Paola Puerta Florez	Profesional Administrativo II – Dirección de Contratación	
Revisado por:	Luis Enrique Páez Falla	Coordinador de Bienes y Servicios	
Revisado por:	Dra. Janneth Caicedo Casanova.	Directora de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			